



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de VENTURA GARCÉS SERVEIS LEGALS SLP, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "LUXOTTICA SPAIN SL", comprensiva de constitución, datos de la sociedad y vigencia, unipersonalidad con indicación del socio único, denominación actual y el cambio de denominación a la actual de la sociedad, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número 78898, folio 108 y siguientes, del tomo 8225, libro 7139 de la sección 3ª, actualmente hoja M-20430, sección octava, extendida el 15 de febrero de 1988 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 25 de noviembre de 1987 ante el notario de Madrid don José Aristónica García Sánchez, con el número 3568, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad unipersonal actualmente denominada "LUXOTTICA SPAIN SL." con CIF B-78601663, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2 La sociedad tiene carácter unipersonal siendo su **socio único** la entidad "LUXOTTICA GROUP SPA".

3. El anexo incorporado a esta certificación es resultante de los demás particulares solicitados.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

6. No figura ninguna situación especial.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja y otra de papel timbrado de este Registro número 9799874.

Madrid, 26 de febrero de 2019.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 8603/2019.

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 28 de febrero de 2019.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado de que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	08/03/2019
7. por by/par	SERRANO RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR FUNCIONARIO AUTORIZADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2019/006237		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
			Firma válida SERRANO RODRIGUEZ MARIA DEL MAR 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:Yr7H-d8x5-V4nm-qYuZ

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:Yr7H-d8x5-V4nm-qYuZ

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:Yr7H-d8x5-V4nm-qYuZ

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

- Que en la inscripción 39ª, de la hoja número M-20430, folio 206 y siguientes, del tomo 23816, extendida el 16 de enero de 2009, en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Colmenar Viejo, el 29 de diciembre de 2008, ante el notario D. Vicente Madero Jarabao, con el número 3824 de su protocolo, consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas el día 20 de noviembre de 2008, de la sociedad "MULTIOPTICAS INTERNACIONAL SL" la transformación de su anterior forma de ANONIMA.

- Que en la inscripción 56ª de la hoja número M-20430, folio 66 vuelto y siguientes, del tomo 27010, extendida el 24 de enero de 2018, en virtud de certificación expedida el 8 de enero de 2018, por el registrador mercantil de Barcelona, D.ª Carmen Gómez-Meana Crespo, consta inscrito el traslado a Madrid de entre otras las inscripciones 58ª y 74ª obrantes en dicho Registro referentes a la sociedad denominada actualmente "LUXOTTICA SPAIN SL".

- Que en la inscripción 58ª, de las de Barcelona, extendida el 23 de octubre de 2013, en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el 20 de septiembre de 2013, ante su notario D. Antonio Morenés Giles, con el número 2556 de protocolo, consta inscrito, entre otras decisiones del socio único de fecha 24 de julio de 2013, el cambio de denominación de "MULTIOPTICAS INTERNACIONAL SL" a "SUNGLASS HUT IBERIA SL".

- Que en la inscripción 74ª, de las de Barcelona, extendida el 6 de octubre de 2017, en virtud de la escritura otorgada en Barcelona el 26 de septiembre de 2017, ante su notario D. Tomás Giménez Duart, con el número 2521 de protocolo, consta inscrito, entre otras decisiones del socio único de fecha 28 de julio de 2017, el cambio de denominación de "SUNGLASS HUT IBERIA SL" al actual "LUXOTTICA SPAIN SL".

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR